

origenen. Vencido este plazo, será vendida en pública subasta por cuenta de quien corresponda.

Arroyo, Enero 26 de 1901.—Federico E. Virella, Alcalde. 3-2

Alcaldía Municipal de Juana Diaz

El vecino Bernardino Cintrón, me manifiesta que en su propiedad sita en el barrio de Villalba-abajo, se ha aparecido un caballo, cuyos detalles son los siguientes: color zaino oscuro, alzada seis cuartas, paso regular, edad cinco años próximamente, crin y cola negras, no tiene señas particulares advertibles.

Lo que se hace público para el que se crea con derecho á él lo reclame con los justificantes necesarios. Juana Diaz, 4 de Febrero de 1901.—El Alcalde, E. Franceschi. 3-2

Alcaldía Municipal de Hatillo

El Ayuntamiento de este pueblo en sesión celebrada en 31 de Enero próximo pasado, y en virtud de no haberse presentado á tomar posesión de su cargo de Médico titular el nombrado para ello, acordó declarar vacante dicha plaza y que se anuncie nuevamente su provisión por medio de concurso y término de veinte dias á contar desde esta fecha; cuya plaza está dotada con 600 dollars al año y se proveerá con arreglo al pliego de condiciones que existe en Secretaría.

Lo que se hace público para general conocimiento. Hatillo, 4 de Febrero de 1901.—El Alcalde, Ramón Millan. 3-2

Alcaldía Municipal de Aguas-buenas.

El vecino Don Isidoro Ramos, residente en el barrio Oguilitas, me ha participado en el día de hoy, que hace como seis ó ocho dias se le desapareció de su finca, un caballo de las señas siguientes: color zaino, como de cinco años de edad, un lucero blanco en el espinazo y de crin regular.

Lo que se hace público para general conocimiento. Aguas-buenas, Enero 22 de 1901.—El Alcalde, Agustín J. Diaz. 3-2

Vacante la plaza de Guardia urbano de esta Alcaldía, por renuncia del que la servía, la cual se halla dotada con el haber anual de 90 dollars, por acuerdo del Ayuntamiento se hace público por el término de quince dias contados desde la fecha, para que los aspirantes presenten sus solicitudes en esta Secretaría dentro del plazo marcado.

Aguas-buenas, 1º de Febrero de 1901.—El Alcalde, Diaz.—El Secretario, Sebastian Moll. 3-2

Alcaldía Municipal de Guayanilla

Al público.—En el expediente de apremio seguido por esta Alcaldía contra Doña Isabel Torres, vecina de este pueblo con residencia en el barrio Q. Honda por recargos que adenda al Comisionado de apremios, se ha dispuesto por auto de este día, sacarse á pública subasta los bienes embargados á la deudora consistentes en un cuadro de terreno á pastos de matojos, cuyo auto debió tener lugar el día 30 del actual y se transfirió para el día 11 de Febrero á las dos de la tarde por su precio de tasación, valorados en la cantidad de cuatro dollars, y se señala para el acto que tendrá lugar en el salón de costumbre en esta Alcaldía el día 11 de Febrero á las dos de la tarde, no admitiéndose posturas que no cubra el precio de la tasación al contado y puesto en la mesa del Sr. Alcalde.

Lo que se hace público para mayor concurrencia de licitadores.

Guayanilla, 30 de Enero de 1901.—El Comisionado, Lorenzo Trujillo.—Vº Bº—El Alcalde, E. Torres. 3-2

Alcaldía Municipal de Santa Isabel

De la propiedad de Don Vicente Jsera, han sido remitidos al depósito de animales, un ternero indio careto; otro idem idem marcado J. D.; una ternera india careta; una india amarilla marcada J. D. y número 8 en las costillas, como de diez á doce meses de edad, las que han sido depositadas en poder del vecino Don Nicomedes Zayas.

Lo que se hace público por el término de treinta dias para los que se crean con derecho á dichos animales, justifiquen en debida forma la pertenencia.

Santa Isabel, Enero 5 de 1901.—El Alcalde, Juan G. Famanía. 3-2

De la propiedad de Don José Dávila, ha sido remitido al depósito de animales un mulo zaino claro, como de seis años, con pelos blancos en los costados y marcado en el pescuezo con una C. borrada, el que ha sido depositado en poder del vecino Nicomedes Zayas.

Lo que se hace público por el término de un mes, para el que se crea con derecho á dicho animal lo justifique en debida forma.

Santa Isabel, Enero 12 de 1901.—El Alcalde, J. G. Famanía. 3-2

Alcaldía Municipal de Caguas

No habiéndose presentado aspirantes á las dos plazas de Médicos municipales para los campos; el Ayuntamiento, en sesión celebrada el 23 del corriente, acordó anunciarlas nuevamente por el término de veinte dias, que empezarán á contarse desde el siguiente á

aquel en que por primera vez salga este anuncio inserto en la "Gaceta oficial," para proveerlas en la forma que preceptúa la Orden General número 167 de 27 de Marzo de 1900.

Durante el expresado plazo se admitirán en esta Secretaría las solicitudes de los Facultativos aspirantes, las cuales han de venir debidamente documentadas.

Y se hace presente que cada una de las repetidas plazas está dotada con un sueldo anual de 360 dollars, y que los Médicos, que resulten nombrados, han de servir uno en el barrio de Borinquen y otro en el de Río-cañas.

Caguas, Enero 25 de 1901.—El Alcalde, G. Ger. 3-2

Alcaldía Municipal de Bayamón

Se advierte á todos los Sres. contribuyentes por riqueza agrícola y urbana que el día 10 del próximo mes de Febrero vence el plazo para hacerse efectivos los débitos por estos conceptos, correspondientes al tercer trimestre del ejercicio en curso, y que pasada esta fecha se procederá al cobro por la vía de apremio contra todos los que no hubieren en debido tiempo satisfecho tales obligaciones.

Bayamón, 10 de Enero de 1901.—El Alcalde, J. Mateu. 3-3

El vecino Ramón Nieves, me ha dado parte de habersele desaparecido de su propiedad un novillo color amarillo búfalo, orejas negras, de 18 meses de edad, marcado en un muslo con las iniciales R. N.

Lo que se hace público para general conocimiento. Bayamón, 21 de Enero de 1901.—El Alcalde, J. Mateu. 3-3

El Ayuntamiento de esta Ciudad, acordó sacar á pública subasta por tercera vez el servicio del alumbrado público en Cataño, por los meses que restan del presente año económico, señalándose para ese acto el día 14 de Febrero próximo á la una de la tarde.

La subasta se verificará en el Consistorio ante la Comisión respectiva, presidiéndola el Sr. Alcalde.

El servicio comenzará á prestarse tan pronto como sea notificado de la concesión el rematista y consigne la fianza definitiva.

No se admitirán proposiciones que excedan de la suma de 86 pesos 22 centavos.

La fianza provisional será por la cantidad de 4 pesos 30 centavos y la definitiva por el 10 por 100 del importe de la subasta.

Las proposiciones serán verbales y se admitirán dentro de la hora después á la señalada para el remate.

El pliego de condiciones que regirá para la subasta en todo cuanto no sea modificado por el presente anuncio, se encuentra en la Secretaría del Ayuntamiento á disposición de quien quiera consultarlo.

En todo lo relativo á la subasta regirá el Real Decreto de 4 de Enero de 1883. El modelo de proposiciones puede verse en el pliego de condiciones ya citado.

Bayamón, 30 de Enero de 1901.—El Alcalde, J. Mateu. 3-3

El Ayuntamiento de este pueblo, ha acordado declarar libre de toda contribución al Municipio por el que resta del actual año económico y todo el ejercicio entrante de 1901-1902, las nuevas fábricas que se establezcan en esta jurisdicción, siempre que las proposiciones que para ello habrán de presentar al Consejo los interesados, expresando las bases y condiciones de la fábrica, sean aprobadas por este último.

Se hace público para conocimiento de los fabricantes.

Bayamón, 2 de Febrero de 1901.—El Alcalde Presidente, J. Mateu. 3-3

Alcaldía Municipal de Hato-grande

No habiéndose presentado licitador alguno á la segunda subasta anunciada para el día de hoy de las cuatro cuerdas de terreno embargadas en este expediente á la sucesión de Julian Olandio, en el barrio del Quemado de esta jurisdicción, por contribuciones que adenda á este Municipio; se ha dispuesto por providencia de esta fecha que tenga lugar la tercera y última subasta el día 15 de Febrero próximo á las dos de su tarde en el salón del Ayuntamiento, admitiéndose proposiciones que cubran el débito, recargo y costas del expediente.

Lo que se hace público para la concurrencia de licitadores; advirtiéndose que serán por cuenta del rematista los gastos de escritura, mensura y Registro de la propiedad.

Hato-grande, Enero 16 de 1901.—El Comisionado, Oandido Braña.—Vº Bº—El Alcalde, Rodriguez Seijo. 3-2

No habiéndose presentado licitador alguno al remate anunciado para el día de hoy, de las ochó cuerdas de terreno embargadas á Don Anastasio García del barrio del Jagual, por contribución municipal, se ha dispuesto en providencia de hoy, que tenga lugar la tercera subasta para el día 23 de Febrero próximo á las dos de su tarde en el salón del Ayuntamiento, admitiéndose proposición que cubra el débito y costas.

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiéndose que será requisito indispensable para hacer proposiciones consignar el diez por ciento de fianza

sobre la tasación y siendo de cuenta del rematista los gastos de escritura, mensura é inscripción en el Registro de la propiedad.

Hato-grande, 25 de Enero de 1901.—El Comisionado, Oandido Braña.—Vº Bº—El Alcalde accidental, Juan Hernandez. 3-2

Alcaldía Municipal de Utuado

En el expediente de apremio seguido por esta Alcaldía contra Don Joaquin Sara del barrio de Angeles, en cobro de las contribuciones municipales correspondiente al ejercicio de 1898 á 99, de 99 á 900 y de 900 á 901, le ha sido embargado cincuenta cuerdas de terreno fincados de café y platanos, cuya finca ha sido tasada en la suma de 500 dollars.

La venta ó remate de dicha finca se hará en los estrados de esta Alcaldía el día 19 de Febrero á las dos de su tarde, no siendo admisible proposición alguna que no cubra las dos terceras partes de su tasación.

Utuado, Enero 19 de 1901.—El Comisionado, Ignacio Valle.—Vº Bº—El Alcalde sustituto, P. Rivera Collazo. 3-2

Por disposición del Sr. Alcalde, ha sido depositado en Don Oduvilio Rodriguez, una yegua con su cría, color zaino, que fué aparecida en el barrio de Mameyes de este término y estancia de Mr. J. Van Leenhoff.

Lo que se anuncia al público por el término de treinta dias para los que se crean con derecho presenten los documentos necesarios.

Utuado, Enero 22 de 1901.—El Alcalde sustituto, P. Rivera Collazo. 3-2

Por acuerdo del Ayuntamiento, fecha de ayer, se anuncia un nuevo concurso por el término de treinta dias para la provisión en propiedad de la plaza de Médico titular del poblado de Jayuya de este término, que se halla vacante y dotado con el haber anual de 600 dollars.

Los aspirantes dirigirán sus solicitudes á esta Alcaldía dentro del plazo que se menciona, el cual empezará á contarse desde el día en que por primera vez aparezca el presente en la "Gaceta oficial."

Utuado, Enero 26 de 1901.—El Alcalde sustituto, P. Rivera Collazo. 3-2

Crédito y Ahorro Ponceño

Balance en 31 de Enero de 1901.

ACTIVO.

La Caja.....	\$ 99290 52
Valores á la vista.....	4205 84
Corresponsales, Isla.....	5420 94
Corresponsales, exterior.....	7417 58
Accionistas 4º dividendo.....	10245 ..
	\$ 126579 88
Hipotecas á largo plazo.....	69829 32
Casa de la Sociedad.....	11213 68
Mobiliario.....	3022 88
Cartera.....	19500 ..
Créditos garantizados.....	34035 18
Obligaciones por cobrar.....	11600 94
Libretas y cheques.....	68 39
Emisión de obligaciones.....	1316 65
Gastos de instalación.....	1239 32
Gastos generales.....	826 50
Asuntos judiciales.....	501 61
	386734 35

PASIVO

Cuentas corrientes.....	94827 50
Depósitos voluntarios.....	14984 62
Imposiciones sobre libretas.....	18306 51
Obligaciones por pagar.....	62320 ..
Imposiciones á plaz. fijo.....	5697 11
Depósitos en garantía.....	11100 ..
Fianzas.....	2400 ..
Capital.....	120000 ..
Intereses por liquidar.....	17852 88
Fondo de reserva.....	7547 37
Reserva Especial.....	1344 04
Depósitos Judiciales.....	947 55
Ganancias y Pérdidas.....	1299 48
Cambios (beneficio).....	432 29
Dividendo activo de 1900.....	2675 ..
Empréstito contra cédulas.....	25000 ..
	386734 35

Ponce, 1º de Febrero de 1901.—El Centador, José A. Negrón Sanjurjo.—Vº Bº—El Director Gerente, E. Salazar. 3-2

Organización de los Tribunales de Justicia

en forma de folleto.

De venta en la Tipografía de sucesión J. J. Acosta, 05 centavos ejemplar.

SUCESIÓN DE J. J. ACOSTA